



Ministerio de Educación

1589

RESOLUCIÓN N°



BUENOS AIRES, 26 SEP 2014

VISTO el expediente N° 0245603/12 del registro de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, por el cual la mencionada Institución Universitaria, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN MATEMÁTICA, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 4932/93 y N° 5658/12, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y

Handwritten signature



1589



RESOLUCIÓN Nº _____

respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN MATEMÁTICA, que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES perteneciente a la carrera de PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN MATEMÁTICA a dictarse bajo la modalidad presencial en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

T. All



Ministerio de Educación



ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN MATEMÁTICA, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

4
Cll
2

1589

RESOLUCION Nº _____

Prof. ALBERTO E. SILEOAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación



1589

ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN MATEMÁTICA, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje en el área de la especialidad científica respectiva, en todos los niveles del Sistema Educativo.
- Asesorar en todo lo referente a la metodología de la enseñanza de las ciencias en su especialidad.
- Intervenir en el desarrollo de materiales didácticos y propuestas innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias en su especialidad.
- Desempeñar tareas relacionadas con la organización y el trabajo de laboratorio y de campo en las instituciones educativas en aquellas disciplinas que así lo requieran.
- Brindar asesoramiento profesional y técnico en el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de programas, planes y proyectos de desarrollo curricular de las ciencias en su especialidad.
- Desempeñar tareas de gestión de las organizaciones relacionadas con la enseñanza de las ciencias en instituciones de nivel medio y superior.
- Investigar en el desarrollo de metodologías innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias en su especialidad.
- Diseñar, dirigir y evaluar proyectos de investigación educativa en los niveles de educación medio y superior.
- Diseñar, dirigir, participar y evaluar proyectos institucionales educativos de vinculación de la enseñanza y aprendizaje de la disciplina con el entorno socio-cultural-económico-ambiental.
- Elaborar e implementar acciones destinadas a la alfabetización científica y participar en equipos multidisciplinarios conformados a tal efecto.
- Participar en acciones de divulgación científica y de extensión comunitaria relacionadas con la enseñanza de las ciencias.

9 *Chl*



Ministerio de Educación

1588



ANEXO II

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
TÍTULO: PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN MATEMÁTICA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA	CARGA	MODALIDAD	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL		
1	Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
2	Introducción al Pensamiento Científico	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
3	Análisis Matemático	Cuatrimestral	9	144	Presencial	
4	Física	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
5	Química	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
6	Álgebra	Cuatrimestral	9	144	Presencial	
7	Análisis I	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
8	Álgebra I	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
9	Álgebra Lineal	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
10	Análisis II	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
11	Cálculo Avanzado	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
12	Probabilidad y Estadística	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
13	Análisis Complejo	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
14	Temas de Física	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
15	Historia de la Matemática	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
16	Problemática Educativa	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
17	Psicología y Aprendizaje	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
18	Didáctica General	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
19	Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
20	Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza II	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
21	Informática Educativa	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
22	Geometría	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
23	Optativa 1	Cuatrimestral	6	96	Presencial	1*
24	Optativa 2	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
25	Optativa 3	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
26	Optativa 4	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
27	Optativa 5	Cuatrimestral	6	96	Presencial	

TÍTULO: PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN MATEMÁTICA

CARGA HORARIA TOTAL: 3008 HORAS

S. Cole



Ministerio de Educación

156



MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

Optativa 1:
Introducción a la Lógica
Geometría Proyectiva
Álgebra II
Elementos de Cálculo Numérico
Análisis Real
Topología
Análisis Funcional
Matemática Discreta
Seminario de Actualización Pedagógica
Optativa 2:
Introducción a la Lógica
Geometría Proyectiva
Álgebra II
Elementos de Cálculo Numérico
Análisis Real
Topología
Análisis Funcional
Matemática Discreta
Seminario de Actualización Pedagógica
Optativa 3:
Introducción a la Lógica
Geometría Proyectiva
Álgebra II
Elementos de Cálculo Numérico
Análisis Real
Topología
Análisis Funcional

4 all



Ministerio de Educación

1589



Matemática Discreta
Seminario de Actualización Pedagógica
Optativa 4:
Introducción a la Lógica
Geometría Proyectiva
Álgebra II
Elementos de Cálculo Numérico
Análisis Real
Topología
Análisis Funcional
Matemática Discreta
Seminario de Actualización Pedagógica
Optativa 5:
Introducción a la Lógica
Geometría Proyectiva
Álgebra II
Elementos de Cálculo Numérico
Análisis Real
Topología
Análisis Funcional
Matemática Discreta
Seminario de Actualización Pedagógica

OBSERVACIONES

1 * Los alumnos deberán elegir cinco asignaturas optativas. Al listado de materias optativas aquí explicitado, se agregarán en cada cuatrimestre todas aquellas materias (optativas móviles) que el Departamento de Matemática considere apropiadas para la formación científica o pedagógica del Profesor de Matemática.

4
 3
 All